Ayuntam.to de 18 de Nov.re

En la Muy Noble Muy Leal y fidelissima Villa de Yecla y sala capitular de ella a diez y ocho dias del mes de noviembre de mil setecientos y veinte y un años se juntaron los Señores Justicia y Regim.to de ella a saver el Señor Lic.do Don Jos.e Pablo Roldan abogado de los R.s Consejos Alcalde mayor por su Mag.d Don Fran.co Manuel Vicente Don Fernando Juanes D.n Antonio Ortega Manuel D.n Joseph Ortega Serra Don Fran.co Ortega Soriano D.n Miguel Lorenzo Ortuño y Don Pedro Ortega Puche Regidores haviendo sido citados y convocados por Matheo Lopez ministro por tener de que dio fee a tratar y conferir cosas tocantes al R.l serv.o Bien y Utilidad de esta Villa y sus Vecinos y haviendo tratado y conferido acordaron lo siguiente

La Villa de una conformidad dixo que haviendo sido recombenida repetidas veces por el Cura de la parrochial en virtud de la Comision con que se halla de el Señor Provisor de este obispado para que pague la cantidad de quatro mil trescientos y treinta y ocho R.s que por escritura de obligacion consta estarsele debiendo por la Villa al D.r Don Fran.co de Roda difunto del tiempo que como medico asistio a la curacion de los enfermos de este vecindario y a cantidad con todos los demas de sus bienes dexo a esta Iglesia Parrochial para la fundacion de diferentes pias memorias, y siendo una de ellas el que se de la limosna anual de cien R.s de bellon al comun.to de nuestro P.e San Fran.co de esta dha Villa para que se celebre la fiesta de Santo Thomas de aquino en dho Convento, y allandose la Villa sin medios ni pro